

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA DE FINIQUITO Y DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, RELATIVAS AL CONTRATO: **CV-DG-CO-006/2023**.

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, RELATIVAS AL CONTRATO **CV-DG-CO-006/2023** SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA (CVIVE) Y LA EMPRESA PINTURAS MOBIL DE CULIACÁN, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. MANUEL ÁNGEL RIVERA URBINA CUYO OBJETO ES REALIZAR UNA OBRA CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE 58 (CINCUENTA Y OCHO) ACCIONES EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES CON LA LÍNEA DE APOYO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA - TECHO (CONSTRUCCIÓN DE PRETIL, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE), EN LA LOCALIDAD LOS OTATES, EN EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, SINALOA.

LUGAR, HORA Y FECHA: -----

CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS **10:00 HRS.** DEL DÍA **15 DE NOVIEMBRE DE 2023** EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA (CVIVE), EN AVENIDA INSURGENTES 198 SUR COL. CENTRO SINALOA 80129, CULIACÁN, SINALOA, SE REUNIERON LOS CC. LIC. FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA VERDUZCO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA CVIVE; ING. FERNANDO BARRÓN AGUAYO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CVIVE; ARQ. YONATHAN LOYA FLORES EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE CVIVE; Y EL C. MANUEL ÁNGEL RIVERA URBINA COMO CONTRATISTA DE LA OBRA.

DILIGENCIA: -----

EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, LA CVIVE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LEVANTA EL ACTA DE FINIQUITO Y SIMULTANEAMENTE, DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, DEL CONTRATO DE SERVICIOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CUYO OBJETO ES EL SEÑALADO EN EL PROEMIO, EFECTUADOS AL AMPARO DEL CONTRATO **CV-DG-CO-006/2023** FIRMADO POR UN MONTO DE **\$1,289,016.17** (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DIECISEIS PESOS 17/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; LOS TRABAJOS SON ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA C. MANUEL ÁNGEL RIVERA URBINA CON EL IMPORTE EJERCIDO DE **\$1,289,016.17**, OBRA CONTRATADA PARA INICIAR CON FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2023 Y TERMINAR EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2023. -----

DE ACUERDO A LA CLAÚSULA QUINTA DEL CONTRATO DE OBRA, SE ENTREGÓ AL CONTRATISTA LA CANTIDAD DE **\$451,155.66** (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.) POR CONCEPTO DEL **35%** (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) DE **ANTICIPO**.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SINALOA, SE REALIZÓ EL PAGO DE LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES DE TRABAJO APLICANDO LA **RETENCIÓN DEL 3%** POR EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL QUE LAS

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA DE FINIQUITO Y DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, RELATIVAS AL CONTRATO: **CV-DG-CO-006/2023**.

LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDEN A LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

ESTIM	INICIA	CONCLUYE	MONTO FACTURA
1	del 06-octubre-2023	al 06-noviembre-2023	\$ 804,523.88
TOTAL			\$ 804,523.88

TOTAL CONTRATO	\$1,289,016.17
35% ANT.	\$ 451,155.66
POR PAGAR	\$ 837,860.51
3% RETENC	\$ 33,336.63
A PAGAR	\$ 804,523.88
DIFERENCIA ESTIMACIONES	\$ 0.00

CON RELACIÓN AL IMPORTE EJERCIDO MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA RESULTA UN SALDO A CANCELAR DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.).-----

EL CONTROL DE LOS TRABAJOS FUE REALIZADO POR EL ARQ. YONATHAN LOYA FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS -----

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y DE LOS DATOS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE:

EJECUCIÓN DE 58 (CINCUENTA Y OCHO) ACCIONES EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES CON LA LÍNEA DE APOYO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA - TECHO (CONSTRUCCIÓN DE PRETIL, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE), EN LA LOCALIDAD LOS OTATES, EN EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, SINALOA.

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PRETIL PERIMETRAL EN 58 VIVIENDAS, A BASE DE LADRILLO DE JAL CON ENJARRE Y PINTURA, APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN LOSA EXISTENTE.

GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS-----

PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE REFERENCIA POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO, SE OTORGO LA **FIANZA 2553770** EMITIDA POR **SOFIMEX S.A.** INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, CON UN IMPORTE DE **\$111,122.08** (CIENTO ONCE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA DE FINIQUITO Y DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, RELATIVAS AL CONTRATO: **CV-DG-CO-006/2023**.

08/100 M.N.) CON VIGENCIA DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2023, MISMA FECHA EN LA QUE SE EXPIDE EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

LA CVIVE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LEVANTO CON FECHA **15 DE NOVIEMBRE DE 2023**, EL ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO DE REFERENCIA:

POR EL ORGANISMO OPERADOR
COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA


LIC. FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA
VERDUZCO
DIRECTOR GENERAL


ING. FERNANDO BARRÓN AGUAYO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS


ARQ. YONATHAN LOYA FLORES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

POR EL CONTRATISTA


G. MANUEL ÁNGEL RIVERA URBINA